

Consejería de Sanidad y Consumo

577 ACUERDO de 19 de febrero de 2004, del Consejo de Gobierno, por el que se procede al nombramiento de los miembros del Consejo Superior de Medicina de Madrid.

Mediante Decreto 328/2003, de 11 de diciembre, modificado por Decreto 28/2004, de 12 de febrero, se creó el Consejo Superior de Medicina de Madrid, directamente dependiente del titular de la Consejería, para asesorar e informar al Consejero sobre temas científicos y técnicos, así como en situaciones de alerta y cuantas cuestiones estén relacionadas con la Consejería.

El artículo 3 del referido Decreto establece que dicho Consejo Superior de Medicina de Madrid estará constituido por un Presidente, que será designado entre médicos de reconocido prestigio, y 11 vocales elegidos entre profesionales de trayectoria acreditada de las distintas especialidades médicas y farmacéuticas, así como de las diversas profesiones del sector sanitario y expertos de reconocido prestigio en los campos de la alimentación y el consumo, nombrados todos ellos por Acuerdo del Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Sanidad y Consumo.

En su virtud, a propuesta del titular de la Consejería de Sanidad y Consumo, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 19 de febrero de 2004,

ACUERDA

Nombrar como Vocales del Consejo Superior de Medicina de Madrid a:

- Don Antonio Manuel Aguado Matorras, Doctor en Medicina, Jefe de Servicio de Medicina Intensiva del Hospital “La Paz”.
- Don José Antonio Clavero Núñez, Catedrático de Ginecología y Obstetricia de la Universidad Complutense de Madrid, Jefe de Servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital “Gregorio Marañón”, miembro de la Real Academia Nacional de Medicina.
- Don Hernán Cortés-Funes Castro, Jefe del Servicio de Oncología del Hospital “Doce de Octubre”, de Madrid; Profesor Asociado de Médica (Oncología) de la Universidad Complutense de Madrid.
- Don Manuel Díaz-Rubio García, Doctor en Medicina, Académico de la Real Academia Nacional de Medicina, Presidente de la Sociedad Española de Patología, Jefe de Servicio de Aparato Digestivo del Hospital Clínico “San Carlos”, miembro del Consejo Rector de la Fundación MMA.
- Doña Florinda Gilsanz Rodríguez, Catedrática de Hematología en plaza vinculada al Servicio de Hematología del Hospital “12 de Octubre”.
- Don Máximo A. González Jurado, Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Enfermería de España, miembro titular del Comité Consultivo para la Formación de Enfermeros de la Unión Europea, Presidente del Instituto Superior de Investigación para la Calidad Sanitaria (ISICS).
- Don Juan José López-Ibor Aliño, Jefe de Servicio de Psiquiatría del Hospital Clínico “San Carlos”, Jefe del Departamento de Psiquiatría de la Universidad Complutense de Madrid, Presidente de la Asociación Mundial de Psiquiatría.
- Don José Gerardo Martín Rodríguez, Jefe de Servicio de Neurocirugía del Hospital “La Zarzuela”, de Madrid; Secretario General de la Federación Mundial de Neurocirujanos.
- Don Félix Pérez Pérez, Doctor en Veterinaria, Profesor Emérito de la Facultad de Veterinaria de Madrid, Miembro de la Real Academia Nacional de Medicina, Miembro de la Real Academia de Veterinaria de Madrid, Presidente de la Asociación Iberoamericana de Reproducción Animal.
- Don Julio Rodríguez Villanueva, Farmacólogo; Catedrático Director del Departamento de Microbiología de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, Académico de la Real Academia de Farmacia.
- Doña Margarita Salas Falgueras, Doctora en Ciencias, Profesora de Genética Molecular, Medalla de Oro de la Comunidad de Madrid, Presidente de la Fundación “Severo

Ochoa” y de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital “Gregorio Marañón”.

- Don Manuel Serrano Ríos, Catedrático de Medicina Interna de la Universidad Complutense de Madrid, Jefe de Servicio de Medicina Interna del Hospital Clínico Universitario “San Carlos”, Presidente de Honor de la Sociedad Española de Nutrición Básica Aplicada.
- Don Ignacio Villa Elizaga, Profesor Emérito del Departamento de Pediatría de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.

Dado en Madrid, a 19 de febrero de 2004.

El Consejero de Sanidad y Consumo,
MANUEL LAMELA FERNÁNDEZ

(03/5.543/04)

Universidad Carlos III

578 RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2004, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se somete a trámite de información pública el proyecto de disposición para la creación y modificación de ficheros de datos de carácter personal de la Universidad Carlos III de Madrid.

El derecho fundamental al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, garantizado por el artículo 18 de la Constitución Española, ha sido regulado, en lo que concierne al tratamiento de los datos personales, por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, y en el ámbito de la Comunidad de Madrid, por la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid, y el Decreto 99/2002, de 13 de junio, por el que se regula el procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general de creación, modificación, supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal, así como su inscripción en el Registro de Ficheros de Datos Personales.

En virtud de los artículos 2.1 de la Ley 8/2001, de 13 de julio, y 2 del Decreto 99/2002, de 13 de junio, ambas normas son de aplicación a los ficheros creados y gestionados por las Universidades Públicas.

En el ejercicio de dicha competencia, y dada la necesidad de regular la situación en que se encuentran los ficheros que figuran en el Anexo I de esta Resolución, se ha procedido a elaborar el proyecto de disposición de carácter general por el que se crean once ficheros que contienen datos de carácter personal de personas incluidas en los mismos, así como se modifican 21 ficheros ya existentes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.5 de la Ley 8/2001, de 13 de julio, que regula la apertura de una fase de alegaciones relativas a la adecuación o proporcionalidad de los datos de carácter personal que se pretenden solicitar en relación con las finalidades de los ficheros,

DISPONGO

Someter el proyecto de disposición por el que se crean y modifican los ficheros que contienen datos de carácter personal de la Universidad Carlos III de Madrid, que se relacionan en el Anexo I, a información pública en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. A tal efecto, las personas interesadas podrán consultar el citado proyecto de disposición en el Servicio de Recursos Humanos y Organización de la Universidad Carlos III de Madrid, calle Madrid, número 126, 28903 Getafe (Madrid), y exponer su parecer en razonado informe mediante escrito dirigido al Rectorado de la Universidad Carlos III de Madrid.

Getafe, a 9 de febrero de 2004.—El Rector, Gregorio Peces-Barba Martínez.